
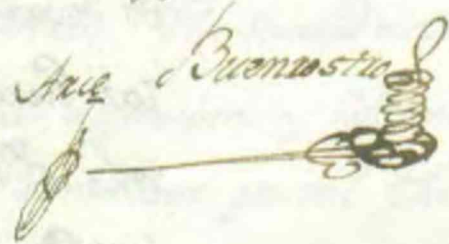


28
en ella. Teniendo inteligencia de que la Sociedad se tenga presente a su tiempo.

Se admiten por socios }
los Ss. D. Jhn. Siveros, }
y D. Jhn. Baldivieso - }
Entendida la Sociedad que los Ss. D. Jhn. Siveros Buenda
de cuenta S. ^{ta}plena, y D. Jn. Ignacio Baldivieso, solicitan incorporarse
en esta Sociedad como Individuos de ella; y atendiendo a las dis-
tinguidas qualidades y circunstancias que concurren en cada uno de
esos Ss. desde luego les admite por socios en la clase de Numerarios.
y Atendida a les de un Exemplar de los Estatutos, y la Certifi-
cacion que en ellos se previene.

Fue reconocida y prolijamente examinada la acta antecedente por la Comision nom-
brada en junta ordinaria de 16. Diciembre 1807. y 2. Junio 1814. y por haberla hallado
en los terminos que la Sociedad previene se firmo.

Barrus
V. D. A.


A. de Buena Vista


Perez
